



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión del
Riesgo de Desastres - Colombia

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Informe de seguimiento al sitio web de la UNGRD

Febrero de 2017

Oficina de Control Interno

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



TABLA DE CONTENIDO

Contenido

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. MARCO LEGAL	3
IV. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	3
V. INFORME DE SEGUIMIENTO.....	22
VI. ANEXOS	25

I. OBJETIVO

Verificar el funcionamiento del sitio Web de la UNGRD, el contenido publicado y la forma como se gestionan los fallos para establecer el nivel de madurez del sitio e identificar oportunidades de mejora.

II. ALCANCE

Se analizarán los fallos que se han presentado durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 15 de noviembre de 2016 en los procesos de Gestión de Sistemas de Información.

Se tendrá como referente la información y los contenidos publicados en el sitio web, al momento de su consulta en el proceso de Gestión de Comunicaciones.

La verificación de campo se hará en el Data Center de la sede A de la Unidad en donde se encuentran los servidores de la entidad.

III. MARCO LEGAL

- Ley 1712 de 2014
- Decreto 103 de 2015
- Resolución MinTic 3564 de 2015
- Decreto 2573 de 2014

IV. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

CUMPLIMIENTO LEY 1712

1. INFORMACIÓN MÍNIMA A PUBLICAR LEY 1712 DE 2014 Y DECRETO 103 DE 2015

Para hacer la verificación de los criterios exigidos en la Ley 1712 de 2014, del decreto 103 de 2015 y la resolución del MinTic 3564 de 2015 sobre la información mínima a publicar por parte de las entidades públicas se empleó la matriz de seguimiento de la Procuraduría General de la Nación en donde se establecen los parámetros necesarios para adelantar esta evaluación. Dicha matriz se encuentra anexa al presente informe.

1.1. ARTÍCULO 9o. INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA RESPECTO A LA ESTRUCTURA DEL SUJETO OBLIGADO

Teniendo en cuenta la información mínima a publicar descrita en el artículo 9 de la Ley 1712 y una vez verificada la información publicada en el sitio web, se pudo constatar que la entidad ha dispuesto en el menú “LA UNIDAD” toda la información institucional, la estructura de la organizacional, su planeación estratégica y se describen las funciones de las tres subdirecciones, las oficinas asesoras y el grupo de Cooperación Internacional. No hacen parte de esta descripción la subdirección General, la Secretaría General y las coordinaciones de Talento Humano, Contratación, Financiera y Administrativa en este menú, pero se puede acceder a esta a través del organigrama.

También se evidencia que en el mismo menú se encuentran publicados los estado financieros, el presupuesto de la vigencia y la ejecución presupuestal histórica de desde la vigencia 2012 hasta la vigencia 2016 de acuerdo a lo establecido en el literal b.

A su vez, este mismo menú contiene el marco normativo de la que rige el actuar de la entidad como entidad pública, el Plan anual de Adquisiciones, los contratos suscritos junto con su plazo de ejecución, el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Pese a lo anterior, y con respecto al literal c, la Unidad tiene publicado cuatro directorios de funcionarios y contratistas, el primero de ellos está en <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Directorio-Funcionarios.aspx> y se muestra de la siguiente manera:



Usted está aquí [UNGRD](#) > Directorio Funcionarios

Directorio Funcionarios Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Nombre	Cargo	Área	Teléfono	Extensión	Correo
CARLOS IVAN MARQUEZ PEREZ	DIRECTOR GENERAL	DIRECCION GENERAL	+ 57 (1) 5529696	201	carlos.marquez@gestiondelriesgo.gov.co
LORENA CARDENAS RODRIGUEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION GENERAL	+ 57 (1) 5529696	208	lorena.cardenas@gestiondelriesgo.gov.co
WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA	ASESOR	DIRECCION GENERAL	+ 57 (1) 5529696		william.tovar@gestiondelriesgo.gov.co
MARTHA CONSUELO FONSECA DE HERRERA	SECRETARIO EJECUTIVO	DIRECCION GENERAL	+ 57 (1) 5529696	200	martha.fonseca@gestiondelriesgo.gov.co
YACIR ANTONIO RAMIREZ LUENGAS	ASESOR	DIRECCION GENERAL	+ 57 (1) 5529696	203	yacir.ramirez@gestiondelriesgo.gov.co
JUAN NEPOMUCENO SUAREZ TORRES	CONDUCTOR MECANICO	DIRECCION GENERAL	+ 57 (1) 5529696		
LUIS JAVIER BARRERA NAICIPA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO	+ 57 (1) 5529696	833	luis.barrera@gestiondelriesgo.gov.co
EDNA LEONOR CORTES CHAVARRO	TECNICO ADMINISTRATIVO	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO	+ 57 (1) 5529696	825	edna.cortes@gestiondelriesgo.gov.co

Imagen1. Directorio de funcionarios

El segundo de ellos hace referencia a los contratistas de la Unidad el cual encuentra en la dirección <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/directorio-contratistas> y se muestra de la siguiente forma:

Usted está aquí UNGRD > Directorio-Contratistas

Directorio Contratistas			
NOMBRE	Área	EXT	CORREO
MIGUEL ANGEL ANGULO TAVERA	Subdirección para la Reducción del Riesgo	706	miguel.angulo@gestiondelriesgo.gov.co
ANDRES SANABRIA RODRIGUEZ	Subdirección para la Reducción del Riesgo	708	andres.sanabria@gestiondelriesgo.gov.co
ALEXANDRA RAMIREZ FLOREZ	Subdirección para la Reducción del Riesgo	708	alexandra.ramirez@gestiondelriesgo.gov.co
JUAN PABLO JOJOA VILLARRAGA	Subdirección para la Reducción del Riesgo	708	juan.joja@gestiondelriesgo.gov.co
DOROTEA CARDONA HERNANDEZ	Subdirección para la Reducción del Riesgo	708	dorotea.cardona@gestiondelriesgo.gov.co
KAROL LIZBETH MORENO URBINA	Subdirección para el Manejo de Desastres	730	karol.moreno@gestiondelriesgo.gov.co
JOHANNA ORJUELA CASALLAS	Subdirección para el Conocimiento del Riesgo	707	johanna.orjuela@gestiondelriesgo.gov.co

Chatea ahora

Imagen2. Directorio de Contratistas

El tercer directorio muestra la información de funcionarios. El mismo se encuentra ubicado en el micrositio de “Transparencia y acceso a la información pública” en la sección de Estructura, el cual se muestra a continuación, así:

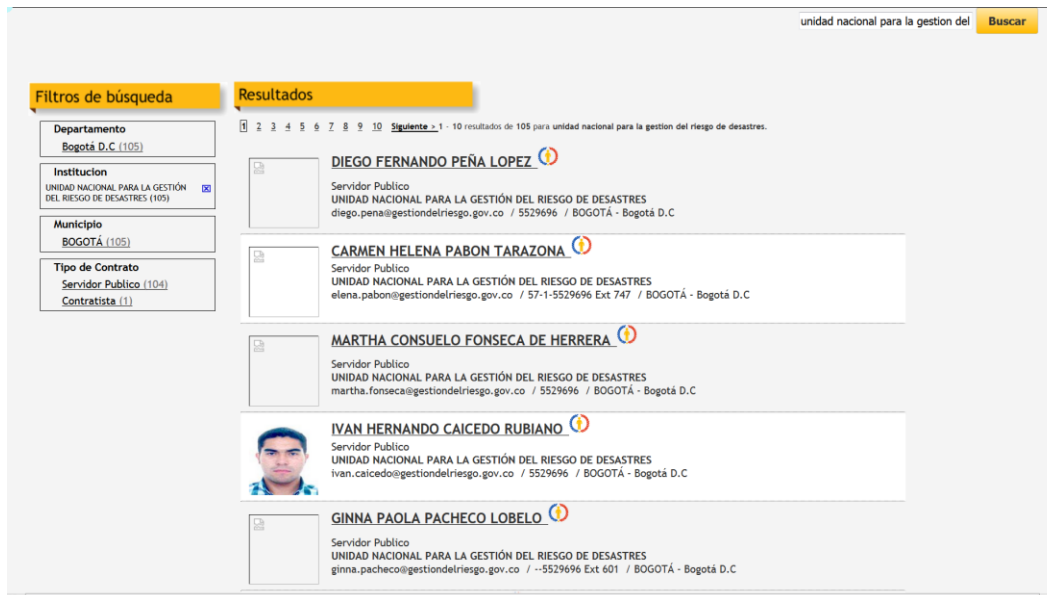


Imagen3. Directorio de Funcionarios y contratistas

Pese a lo anterior, y teniendo en cuenta que este último directorio comparte información con el SIGEP, se evidencia que la información contenida en este directorio se encuentra desactualizada, toda vez que de los 103 servidores públicos que se encuentra en la UNGRD, se encontraron 3 registros de funcionarios que no hacen parte de la Unidad, a su vez no se encuentran los registros de 3 funcionarios que fueron nombrados en la vigencia 2016.

Por último, en la siguiente dirección:

portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Directorio_Funcionarios_UNGRD_23092014.xls se encuentra un archivo de Microsoft Excel denominado "Directorio_Funcionarios_UNGRD_23092014.xls" que contiene un directorio de los funcionarios de la UNGRD de una vigencia anterior.

La información relacionada con los contratistas de prestación de servicios, que debería estar publicada en este directorio, no se encuentra disponible o no se puede visualizar dicha información de acuerdo a lo establecido en el literal c del artículo 9 de la Ley 1712.

1.2. ARTÍCULO 10. PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Al consultar el micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se evidencia que la Unidad dispone de un espacio para dar publicidad a los procesos contractuales que se están adelantando, este es un cuadro en Excel que cualquier ciudadano puede descargar y cuya fecha de actualización fue el 31 de diciembre de 2016.

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:		31/12/2016		RESPONSABLE		GRUPO DE APOYO CONTRATACIÓN		
CONTRATOS EN CURSO UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2016								
PROCESO EN CURSO								
MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE PROCESO	ESTADO	OBJETO	VALOR	FECHA DE PUBLICACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	LINK DE CONSULTA
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	UNGRD-132-2016	PENDIENTE	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte de mano de obra en sitios para equipos de cómputo, servidores y switch de la UNGRD.	\$ 0	10/08/2016		PENDIENTE
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	UNGRD-133-2016	PENDIENTE	Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco del proyecto "Asistencia Técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012" brindando acompañamiento a los municipios asignados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el apoyo a la Formulación de Proyectos de inversión asociados a la Gestión del Riesgo de Desastres." liderado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 16.093.333	10/08/2016		PENDIENTE
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	UNGRD-134-2016	PENDIENTE	Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco del proyecto "Asistencia técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres de acuerdo a lo establecido en la ley 1523 de 2012" brindando acompañamiento a los municipios asignados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el apoyo a la Formulación de Proyectos de inversión asociados a la Gestión del Riesgo de Desastres.	\$ 27.916.666	10/08/2016		PENDIENTE

Imagen4. Contratos en Curso

En este cuadro se muestra la modalidad de contratación, el tipo de contrato, el número del proceso, el estado del proceso, el objeto a contratar, el valor del contrato, la fecha de publicación y el enlace de

consulta. Sin embargo, el parágrafo único del artículo 10 de la Ley 1712 establece que “*Los sujetos obligados deberán actualizar la información a la que se refiere el artículo 9o, mínimo cada mes*”, lo cual evidencia que la información de los contratos en curso y los contratos adjudicados no se está actualizando de acuerdo a la periodicidad que establece la Ley, toda vez que la verificación de este punto se adelantó el 10 de febrero de 2017.

1.3. ARTÍCULO 11. INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA RESPECTO A SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO DEL SUJETO OBLIGADO.

Se evidencia la publicación del protocolo de atención al ciudadano el cual establece los lineamientos generales por medio de los cuales la UNGRD recibe, tramita y responde a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias de la ciudadanía, igualmente se tiene publicada una carta de trato digno al ciudadano en donde se establecen los derechos y deberes de la ciudadanía, así como los deberes de la UNGRD que se enmarcan en la Ley.

Considerando que la Unidad no cuenta con trámites, el literal b se encuentra exento de esta verificación, sin embargo la UNGRD tiene definido otros procedimientos administrativos y se evidencia que estos se encuentran publicados en el micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la sección trámites y servicios.

1.4. ARTÍCULO 12. ADOPCIÓN DE ESQUEMAS DE PUBLICACIÓN

Al verificar el esquema de publicación del sitio web, y dado que no se conocía la ubicación exacta del documento se empleó el buscador interno del sitio para encontrar el documento, dando como respuesta 81 resultados que cumplían con los criterios de búsqueda, se abrieron los enlaces http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Esquema_de_Publicacion.pdf#search=esquema%20de%20publicaci%C3%B3n y el enlace <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Esquema-de-Publicacion-UNGRD.pdf#search=esquema%20de%20publicaci%C3%B3n>, que correspondían a los dos primeros resultados que se mostraban. Estos documentos corresponden a dos versiones del esquema de publicación, uno más extenso que el otro, sin embargo no se puede establecer cuál es la última versión de este, toda vez que los dichos documentos carecen de fechas de aprobación, actualización, publicación o versión.

Se recomienda, dejar la última versión del esquema de publicación del sitio web para evitar que se empleen documentos obsoletos.

1.5. ARTÍCULO 13. REGISTROS DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN

Se verificó en el micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública que la UNGRD cuenta con un inventario de activos de información el cual contiene el nombre de la información, un descriptor, el área que genera dicha información, pero una gran parte de los activos de información carecen de la frecuencia con la cual son generados, lo cual dificulta al administrador del sitio web ejercer control sobre la información que periódicamente se genera por parte de las diferentes áreas.

Se recomienda analizar la pertinencia de actualizar este documento de tal forma que se pueda gestionar efectivamente la publicación de información en ciertas épocas del año.

1.6. RESOLUCIÓN 3564 DE 2015 – MINTIC

Producto de visita de la Procuraduría General de la Nación del día 7 de octubre de 2016, en donde se verificó el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, el decreto reglamentario 103 y la resolución 3564 del MinTic por parte de la UNGRD, la Oficina Asesora de Planeación e Información levantó un plan de acción para dar cumplimiento a los emanados en el marco de esta visita.

Por lo anterior, el día 19 de octubre se adelantó una reunión para socializar el plan de acción antes mencionado, establecer roles, responsabilidades y fechas de entrega frente al mismo. En la elaboración y seguimiento a dicho plan destacó el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación e Información quien elaboró, articuló con las áreas e impulso el cumplimiento de dicho plan de acción; el cual fue enviado a la Dra. María Consuelo Cruz Mesa el día 25 de noviembre de 2016, junto con los compromisos del Acta de Visita Especial Practicada a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – Procuraduría General de la Nación.

GESTIÓN DE FALLOS DEL SITIO WEB

2. GESTIÓN DE FALLOS

2.1. SISTEMA DE MONITOREO

Se pudo verificar que todos los sistemas de información se encuentran monitoreados por medio del software MikroTik, el cual permite controlar en tiempo real el funcionamiento de la infraestructura tecnológica, así como los servicios que se encuentran en esta. Lo más importante de esta herramienta de monitoreo es que genera alertas por medio de correo electrónico cuando se presenta alguna novedad con cualquier sistema, esto le permite al administrador conocer el momento en que se presenta algún tipo de fallo para así proceder a solucionarlo, esta herramienta ha demostrado ser un control confiable.

2.2. SOPORTE TÉCNICO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Al verificar la minuta del contrato UNGRD – 85 – 2016, el objeto del mismo es “Realizar el soporte, actualización, modificación, mantenimiento preventivo y correctivo para la plataforma Sharepoint y su base de datos, en donde se encuentra alojada la página web oficial de la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD” y las obligaciones específicas del mismo.

Esta verificación dentro de su alcance contempla los fallos que se presentaron y la respuesta dada por parte del soporte técnico a dichos fallos, no hacen parte de esta verificación el cumplimiento del resto de las obligaciones del citado contrato.

2.3. RESPUESTA A FALLOS

De acuerdo a lo manifestado por la Oficina Asesora de Planeación e Información, relacionados con el número de fallos presentados por el sitio web de la UNGRD, se nos informa que durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 15 de noviembre de 2016, se han presentados dos fallos dentro del periodo evaluado.

Se pudo evidenciar que el primero de ellos se presentó el día domingo 30 de octubre de 2016, y se solicitó por parte de la Unidad el levantamiento de un Ticket sobre las 6:25 am y sobre las 9:33 am, se hace el levantamiento del ticket #1437. Diez minutos más tarde se identifica la causa del problema, se informa a la OAPI que la causa de esta situación se debe a que uno de los discos está lleno y no permite almacenar nuevo contenido, por lo que se pide autorización para eliminar un archivo denominado “SharePoint_Config_log.LDF” cuyo peso es de 46 Gigabytes, tal y como se evidenció por parte del contratista en las siguientes imágenes, así:

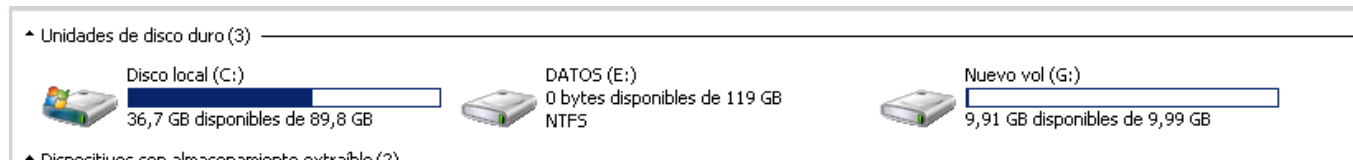


Imagen5. Espacio en discos del Servidor SQL.

SharePoint_Config_log.LDF	28/10/2016 05:25 a...	SQL Server Database Transaction Log File	46.612.224 KB
W55_Content_FRONT_80_log.LDF	27/10/2016 12:00 a...	SQL Server Database Transaction Log File	16.278.784 KB
W55_Logging.mdf	07/10/2016 07:27 a...	SQL Server Database Primary Data File	13.132.032 KB
W55_Content_FRONT_80.mdf	28/10/2016 02:18 p...	SQL Server Database Primary Data File	4.534.528 KB

Imagen6. Listado de archivos del Servidor SQL

Luego se procedió a eliminar el archivo “SharePoint_Config_log.LDF”, esto liberó 46 Gigabytes del disco y permitió cargar contenidos nuevamente. Vale la pena indicar que durante este tiempo el sitio web se encontró funcionando de cara a los usuarios, y que el tiempo transcurrido desde el levantamiento del ticket hasta su cierre fue de una hora como consta en el informe ticket 1437. Por último, se informa a la Oficina Asesora de Comunicaciones que el impase fue superado.

El segundo fallo se presentó el día 16 de Noviembre 2016 sobre las 11:00 de la mañana, en donde el sitio web presentó un error de servidor en la aplicación, se informó lo sucedió al servicio de soporte técnico y se levantó el Ticket #1446 para atender el requerimiento. Durante la atención de este fallo se adelantan 6 actividades de validación para comprobar que los servidores se encuentran funcionando de forma adecuada, luego de esto se concluye que se presenta un problema de comunicación entre el servidor de bases de datos, se valida el estado del firewall encontrando que este se encuentra activo, por lo que se procede a desactivarlo y se verifica que el sitio funciona correctamente.

Se comunica a la UNGRD el restablecimiento del sitio web, se especifican las causas del fallo y se plantea una solución definitiva para que este fallo no se vuelva a presentar, de acuerdo a lo evidenciado en el reporte de servicio del caso 1446. En esta ocasión el sitio web de la Unidad no estuvo disponible para los usuarios por un espacio de treinta minutos.

2.4. VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNOLÓGICA

Como parte del seguimiento al sitio web se verificó la infraestructura tecnológica sobre la cual está montada la plataforma Sharepoint y el sitio web de la UNGRD. Se identificó que el sitio web está

instalado en tres servidores, denominados Share-Back, Share-Front y Share-SQL con siguientes características, así:

Especificaciones Técnicas
Procesador Intel Xeon 52650 4 Núcleos 2.0 GHz 16 Gb en RAM Windows Server 2008 Enterprise x64 Tres unidades de disco duro

Tabla1. Especificaciones Técnicas de Servidores

Al verificar el espacio en los discos de cada uno de los servidores se observó que el servidor Share-Back tenía 9.46 Gb de 89.8 Gb en el disco C: 116 de 119 Gb en el disco E: y 9.91 Gb de 9.99 Gb en el disco G:.

En el Servidor Share-Front tiene 24 Gb de 119 Gb de espacio libre en el disco C:, 49.5 de 49.9 Gb en el disco E:, y 9.91 de 9.99 Gb de espacio libre en el disco G:.

De igual forma se verificó el servidor Share-SQL tiene 36,6 Gb de espacio libre en el disco C:, 25 Gb de 119Gb en el disco E: el cual almacena las bases de datos, y el disco G: tenía 9,91 Gb libres de 9.99 Gb.

Por último se adelantó la verificación a la programación de copias de respaldo (Backups), en esta se extrajo un reporte de las copias incrementales que se realizaron entre el 17 de noviembre y el 29 de noviembre de 2016. Los resultados se presentan a continuación, así:

Nº	Fecha	Peso en Gigabytes
1	17/11/2016	1,1
2	18/11/2016	1,7
3	19/11/2016	2,2
4	20/11/2016	0,1
5	21/11/2016	0,6
6	22/11/2016	1,3
7	23/11/2016	1,9
8	24/11/2016	2,6
9	25/11/2016	3,1
10	26/11/2016	3,6
11	27/11/2016	1,0
12	28/11/2016	1,5
13	29/11/2016	0,6

Tabla4. Tasa de crecimiento Copias Incrementales Servidor Share-SQL

Durante los trece (13) días evaluados, se presentó un incremento promedio de 1.6 Gigabytes diarios que en total sumaron 21 Gigabytes. Los mayores incrementos se presentan los días sábado y que de

acuerdo al informe de TuneUp presentado por la empresa BEXTECHNOLOGY S.A son los días en que se realiza la copia semanal del servidor.

En este informe se detallan las mejoras que se le hicieron a los servidores y las optimizaciones implementadas como parte de las obligaciones contractuales del contratista, que permitieron mejorar el desempeño del sitio web y la comunicación entre los tres servidores que soportan al mismo.

2.5. MEJORAS Y DESARROLLOS

En este momento, el sitio web se encuentra funcionando en dos dominios, el primero de ellos es la versión de “escritorio”, la cual puede ser visitada por cualquier computador de escritorio o computador portátil, en este sitio se muestran las versión completa del sitio, con los micrositos del Plan Todos Somos Pazcífico, el de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Centro de Documentación e Información en Gestión del Riesgo de Desastres. Estos se encuentran ajustados a la Estrategia de Gobierno en Línea y cumple con la mayoría de los criterios de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública. Sin embargo, la versión “Móvil” no cumple con los criterios establecidos en la ley 1712, los contenidos carecen de una adecuada diagramación en donde se resalten los títulos, se resalten los enlaces, y que la información allí publicada se mantenga actualizada en concordancia con la versión “de escritorio”, como se puede evidencia en la siguiente imagen, así:

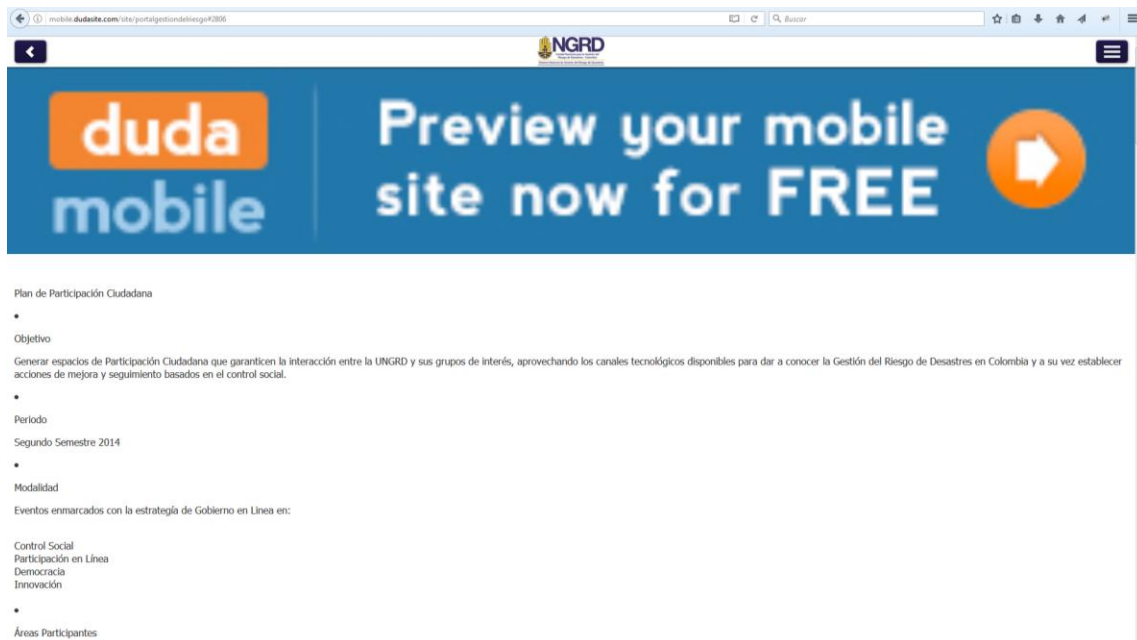


Imagen7. Versión móvil del Sitio

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la gran importancia que tienen hoy en día los dispositivos móviles para navegar y hacer consultas, la Unidad no puede seguir manteniendo un sitio web paralelo al principal, por lo que se recomienda, hacer ajustes en el sitio para que esté presente un diseño responsive y adaptable de acuerdo a los estándares del diseño web que se emplean hoy en día. Como por ejemplo lo emplea el sitio web de la Presidencia, así:



Imagen8. Sitio Web Presidencia de la República de Colombia, Versión Escritorio



Imagen9. Sitio Web Presidencia de la República de Colombia, Versión Móvil

Ambas versiones muestran la misma información solo que diagramadas de diferente forma, lo cual evita que se hagan reprocesos en la administración del contenido del sitio.

Basado en lo anterior, la mejora más importante y más urgente que se puede implementar en el sitio Web de la UNGRD es la mejora de la versión móvil, implementando un diseño responsive que reordene los elementos publicados y que despliegue la información de la mejor forma posible, teniendo en cuenta las limitaciones de los dispositivos móviles y que no genere reprocesos en la gestión de

contenidos. Las mejoras a la versión móvil del sitio que implementan un diseño responsive se pueden adelantar desde la Oficina asesora de Comunicaciones, ajustando el código fuente de la página maestra y eliminando el script que redirección al sitio de dudamobile. Esto no implica costos adicionales toda vez que se cuenta con un profesional encargado de la administración del mismo, y que cualquier inquietud al respecto se puede elevar la consulta a los profesionales de servicio técnico con el que cuenta la Unidad, dado que dentro de sus obligaciones se incluyen unas horas de mejoras y desarrollo.

CONTENIDOS Y DISEÑO

3. CONTENIDOS Y DISEÑOS

3.1. INFORMACIÓN PUBLICADA

Se visitaron los contenidos publicados en el sitio web de la Unidad con el propósito de verificar que estos se encontraran acorde a los lineamientos establecidos por MinTic en su Estrategia de Gobierno en Línea 2014, que estuvieran actualizados frente a las actividades que adelanta la entidad y que estos no fueran ofensivos para algún grupo en particular.

De acuerdo con la revisión efectuada a este componente en el sitio web de la UNGRD podemos concluir que la UNGRD cuenta con información variada y dirigida a diferentes grupos como son la ciudadanía, entes de inspección, vigilancia y control, así como entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y los comités de Conocimiento, Reducción y Manejo de Desastres.

Se presenta de manera amplia la información institucional, los medios de contacto, los horarios de atención e información de la sede principal de la Unidad, facilitando la interacción con la ciudadanía y deja a disposición de la misma medios electrónicos para la radicación de PQRD's y abre espacios de participación ciudadana.

De igual manera, se tienen creados micrositos de consulta enfocados al fortalecimiento de temas misionales como el micrositio del programa nacional de búsqueda y rescate urbano o el de conciencia ante el riesgo, así como el micrositio de transparencia y acceso a la información Pública.

3.2. ENLACES ROTOS

Se empleó una herramienta de análisis de enlaces rotos alojada en el sitio web <http://www.brokenlinkcheck.com> el cual permite identificar los enlaces que ha sufrido algún tipo de rompimiento, la causa de este rompimiento y la página en donde se encuentran estos vínculos. Los resultados del análisis se presentan a continuación y se consolidan en la siguiente tabla, así:

#	Enlaces Rotos	Página en donde se encuentra	Respuesta del Servidor
1	http://www.mincomercio.gov.co/	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/	bad host

2	http://www.contraloria.gov.co/web/guest/gestion-publica-2016	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Entes-de-Control.aspx	404
3	http://www.contraloria.gov.co/web/guest/actuaciones-especiales	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Entes-de-Control.aspx	404
4	http://www.camara.gov.co/portal2011/servicios-al-ciudadano/peticiones-quejas-y-reclamos/generar-solicitud?view=pqr	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Entes-de-Control.aspx	404
5	http://www.minambiente.gov.co/web/index.html	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Directorio-del-Sistema.aspx	404
6	http://www.minvivienda.gov.co/Paginas/PageNotFound.aspx?requestUrl=http://www.minvivienda.gov.co/SitePages/Ministerio%20de%20Vivienda.aspx	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Directorio-del-Sistema.aspx	404
7	http://www.ideam.gov.co/jsp/index.jsf	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Directorio-del-Sistema.aspx	404
8	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/PageNotFound.aspx?requestUrl=http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/blogsrr/blogsrr/catalogs/masterpage/	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/blogsgrr/_layouts/15/viewlsts.aspx	404
9	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/PageNotFound.aspx?requestUrl=http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Noticias_SIMEX/Noticias_SIMEX/catalogs/masterpage/	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Noticias_SIMEX/_layouts/15/viewlsts.aspx	404
10	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/PageNotFound.aspx?requestUrl=http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/blog/blog/catalogs/masterpage/	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/blog/_layouts/15/viewlsts.aspx	404
11	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/PageNotFound.aspx?requestUrl=http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/todosomospazcifico/todosomospazcifico/catalogs/masterpage/	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/todosomospazcifico/_layouts/15/viewlsts.aspx	404
12	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/PageNotFound.aspx?requestUrl=http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/embed/yEDI3SEconA	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Temporada-Huracanes-2014.aspx	404
13	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/PageNotFound.aspx?requestUrl=http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/registro	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Canales%20para.aspx	404
14	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/PageNotFound.aspx?requestUrl=http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Pazcifico/index.aspx	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Pazcifico/	404
15	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/PageNotFound.aspx?requestUrl=http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Pazcifico/PTSP.aspx	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Pazcifico/	404
16	http://gobiernoelectroni.co/gedoc/correspondencia.php	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Formulario%20PQRSD.aspx	bad host

17	http://gobiernoelectroni.co/gedoc/seguimiento.php	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Seguimiento.aspx	bad host
18	http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/20013%C3%A2%E2%82%AC%E2%80%B9	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Indices/Paginas/index.aspx	404
19	https://goo.gl/KLu9av	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Participacion-Ciudadana.aspx	404
20	http://www.pronosticosyalertas.gov.co/jsp/seguimiento-a-huracanes_1543	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Temporada-Huracanes-2014.aspx	404
21	http://datosabiertoscolombia.cloudapp.net/frm/catalogo/frmCatalogo.aspx?dsId=10584	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documentos/Horizontal%20Menu/Inventario%20de%20Informaci%C3%B3n.html	bad host
22	http://datosabiertoscolombia.cloudapp.net/frm/catalogo/frmCatalogo.aspx?dsId=10586	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documentos/Horizontal%20Menu/Inventario%20de%20Informaci%C3%B3n.html	bad host

Tabla2. Enlaces Rotos en el Sitio Web de la UNGRD

Al hacer la verificación de los resultados se evidencia que 21 de los 22 resultados arrojados por la herramienta presentan problemas, exceptuando el enlace a la Cámara de Representantes el cual se encuentra funcionando de forma adecuada.

3.3. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para verificar este aspecto se visitó cada uno de los enlaces del menú principal con el fin de comprobar que la información publicada a través de estos estuviera disponible, actualizada y diagramada de forma adecuada, enfatizando en los títulos y subtítulos, y que se cargarán todos los elementos gráficos. Como resultado de la verificación, se encontró información desactualizada en algunos vínculos del menú principal, elementos audiovisuales que no se muestran de forma adecuada y algunos elementos publicados que requieren de validación para su consulta lo que imposibilita a los usuarios poder acceder estas publicaciones. Estos contenidos se pueden consultar en la **Tabla3**, así:

N°	Enlace	Estado actual
1	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/reducir-el-riesgo-nuestra-mejor-opcion.aspx	El foro se desarrolló en 2015. No es oportuna la información publicada
2	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Gestion-Comunitaria.aspx	Los eventos reportados no son oportunos ya que la fecha en que se adelantaron corresponden al año 2014
3	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Manejo_de_Desastres.aspx	Información desactualizada, ya que se reporta información de 2013.
4	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Oficina-Asesora-Juridica.aspx	No tiene información publicada

5	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Nombramientos-.aspx	No se ha cargado la información del segundo semestre
6	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Pol%C3%ADtica-Talento-Humano.aspx	Falta la política de no alcohol, drogas y tabaquismo
7	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informes-Control-Interno.aspx	Falta informes por publicar
8	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Defensa-Judicial.aspx	El archivo requiere validación para poderlo descargar, además en 2016 no se cargó información
9	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Directorio-Funcionarios.aspx	El Directorio se encuentra desactualizado
10	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Fondo%20Nacional%20de%20Calamidades.aspx	Se reporta información del año 2013 solamente
11	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Participacion-Ciudadana-2015.aspx	El plan que se encuentra publicado corresponde al año 2015
12	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Caraterizacion-de-Usuarios.aspx	Las línea base corresponde al año 2014, verificar si requiere una actualización
13	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Certificados.aspx	Este enlace funciona con problemas, no carga la información.
14	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Temporada_Lluvias_2014.aspx	Corresponde a la temporada de lluvias del 2014
15	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Riesgos-Volcanicos.aspx	Los videos no se pueden reproducir
16	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/login/default.aspx?ReturnUrl=%2f_layouts%2f15%2fAuthenticate.aspx%3fSource%3d%252FPaginas%252FFenomeno%252Ddel%252DNino%252Den%252DColombia%252Easpx&Source=%2FPaginas%2FFenomeno%2Ddel%2DNino%2Den%2DColombia%2Easpx	Requiere de validación para acceder a la información.
17	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Temporada-Huracanes-2014.aspx	Corresponde a la temporada de ciclones del año 2014
18	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2014/Quien-Quiere-Ser-Resiliente.aspx	No se puede cargar la aplicación

Tabla3. Contenidos desactualizados

3.4. INDEXACIÓN DEL SITIO WEB EN MOTORES DE BÚSQUEDA

Se realizó una prueba de búsqueda en los tres buscadores más populares Yahoo, Google y Bing para verificar el nivel de optimización del sitio web de la UNGRD basados en tres palabras claves escogidas previamente, estas palabras fueron “Gestión”, “Riesgos” y “Colombia”. Los resultados obtenidos en Google muestra una coincidencia de 969.000 resultados, los primeros cuatro (4) resultados de esta búsqueda muestran enlaces con información de la Unidad, y el primer de ellos direcciona al sitio portal.gestiondelriesgo.gov.co, es decir a la dirección web de la entidad, así:

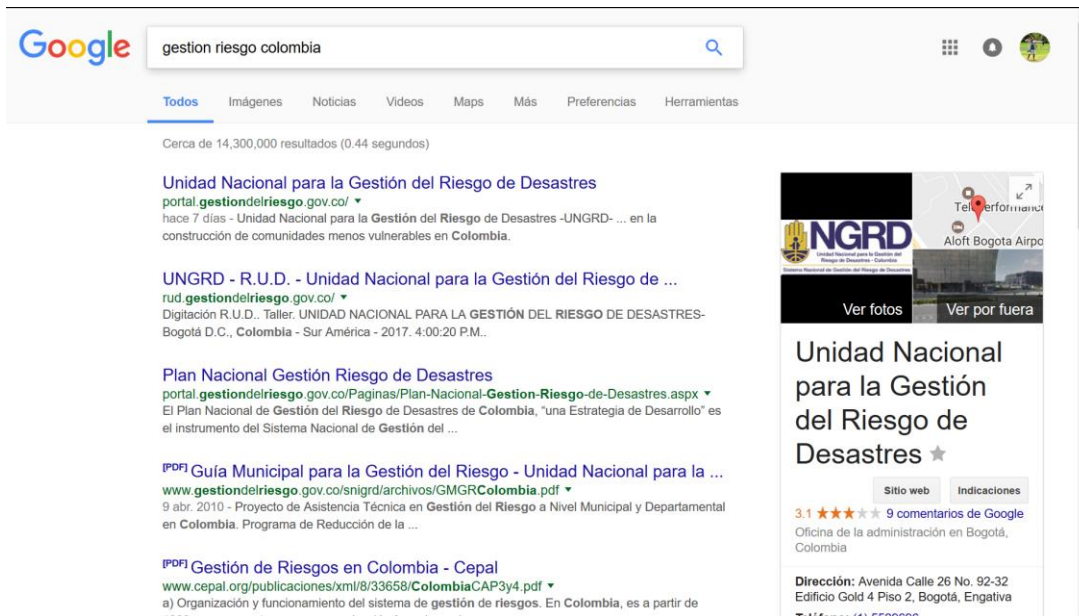


Imagen10. Resultados de búsqueda en Google

Esto es un indicativo que la indexación del sitio web de la Unidad está funcionando y arroja resultados visibles para cualquier público, cuando de consultar temas de gestión de riesgos en Colombia se trata.

Una situación similar se presentó con el buscador Yahoo en donde los primeros cuatro (4) resultados de la búsqueda están relacionados con información publicada en el sitio web de la UNGRD y el primer resultado que se muestra es la página de inicio de la Unidad, así:

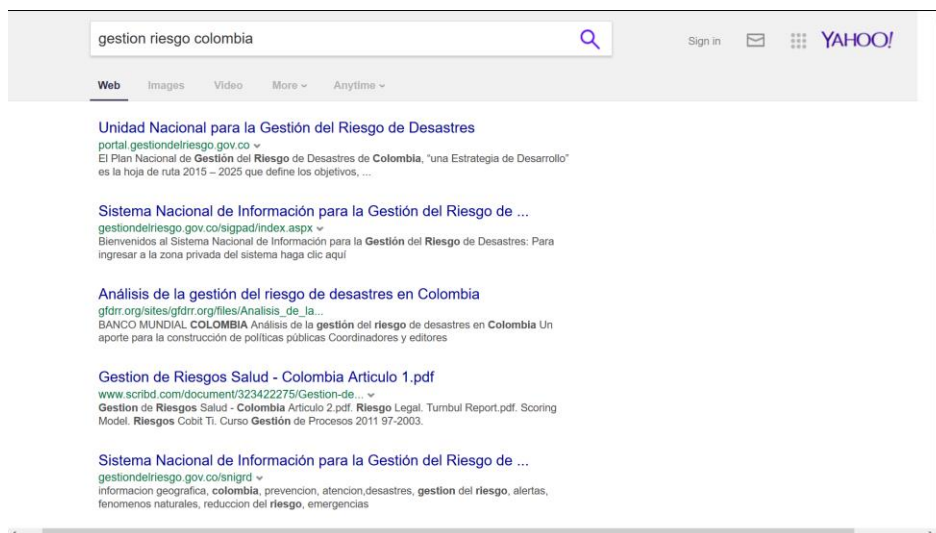


Imagen11. Resultados de búsqueda en Yahoo

Por último, se realizó la prueba empleando el buscador Bing de la empresa Microsoft y los resultados obtenidos con este fueron aceptables, los tres primeros hacen referencia al sitio principal de la UNGRD y a contenidos dentro de esta cual es un indicativo que la indexación del sitio web es buena y no se requiere adelantar acciones adicionales para posicionar de mejor forma el sitio de la Unidad en este buscador.

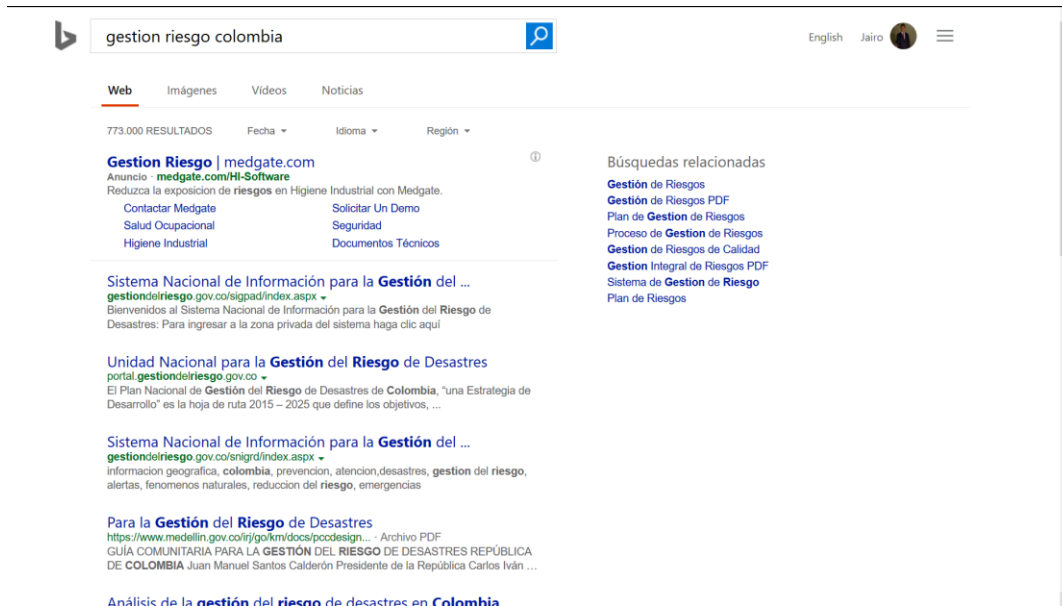


Imagen12. Resultados de búsqueda en Bing

3.5. EL SITIO EN SU VERSIÓN MÓVIL EL SITIO EN SU VERSIÓN MÓVIL

Al verificar la navegabilidad del sitio web de la UNGRD se pudo establecer que cuando este se visita empleando un dispositivo móvil, este direcciona al usuario a la dirección <http://mobile.dudasite.com/site/portalgestiondelriesgo#2711>, un dominio diferente que muestra información de la Unidad, pero que al inspeccionar no se encuentra actualizado, no cuenta con la misma información de la versión de “Escritorio” del sitio web de la Unidad, tiene algunas páginas que no se pueden visualizar y el diseño en general de este sitio es plano, no se resaltan los títulos, los enlaces pasan desapercibidos y el acceso a los submenús se dificulta.

Las siguientes imágenes muestran algunos de los aspectos mencionados anteriormente, así:



Imagen13. Screenshots versión móvil Sitio Web

3.6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Al verificar el Decreto 4147 de 2011 “Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura” en lo relacionado con las funciones asignadas a la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) se observa que en el numeral 4 del artículo 15, se establece que esta debe “Vigilar que en los procesos tecnológicos se tengan en cuenta los estándares y lineamientos dictados por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

que permitan la aplicación de las políticas que en materia de información expida el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE” y considerando los procedimientos establecidos por el proceso en el SIPLAG, especialmente la ficha de indicadores se evidenció que este proceso no cuenta con instrumentos de seguimiento y medición relacionados con la precitada obligación. Por esta razón se recomienda analizar la pertinencia de establecer controles efectivos que permitan identificar cambios en la normatividad aplicable en los procesos tecnológicos, indicadores que permitan medir el grado de cumplimiento de los estándares y lineamientos del MinTic, a adelantar jornadas de sensibilización para que la entidad adopte y apropie estas directrices, y a participar de manera activa en la mesas de trabajo organizadas por el MinTic para la implementación de la Estrategia de Gobierno en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación e Información.

Sumado a lo anterior, se consultó el manual de funciones que se encuentra en la plataforma Neogestion para poder establecer roles y responsabilidades frente a la administración del sitio web de la Unidad, sin embargo la única función relacionada con la página web de la Unidad se encuentra en el manual de funciones del Profesional Especializado, grado 18 del Grupo de Apoyo Administrativo, la cual dice “*Velar por el óptimo funcionamiento del portal web institucional, con el fin de prestar un buen servicio a sus usuarios*”.

En este sentido se espera que el webmaster de cualquier sitio web tenga como responsabilidades no solo la instalación, diseño y configuración del sitio web, sino de los servicios asociados a este.

Son funciones cotidianas de un webmaster el mantenimiento, actualización, corrección de errores, la publicación de nuevas páginas y contenidos y la creación de micrositiros, así como mantener el sitio web en línea y disponible para los usuarios. También es el responsable de configurar los programas que corren del lado del servidor, administrar el sistema de nombre de dominio, la promoción y posicionamiento del sitio web.

Esto quiere decir que el webmaster debe tener conocimientos en estándares web como lo son HTML, CSS, javascript, SQL, PHP, ASP y Sistemas de Gestión de Contenidos (Sharepoint, Joomla, Wordpress), DNS, FTP, SEO, entre otros.

Por lo anterior, se sugiere actualizar el manual de funciones del profesional de la Oficina Asesora de Comunicaciones enmarcadas en la publicación de contenidos y administración del sitio web.

V. INFORME DE SEGUIMIENTO

EVALUACIÓN/ SEGUIMIENTO (tema)	Gestión de fallos sitio web UNGRD	PROCESO	Gestión de Sistemas de Información
EQUIPO EVALUADOR	Jairo Rafael Tapias	FECHA	30/12/2016
OBJETIVO	Verificar el funcionamiento del sitio Web de la UNGRD, el contenido publicado y la forma como se gestionan los fallos para establecer el nivel de madurez del sitio e identificar oportunidades de mejora.		
ALCANCE	<p>Se analizarán los fallos que se han presentado durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 15 de noviembre de 2016 en los procesos de Gestión de Sistemas de Información.</p> <p>Se tendrá como referente la información y los contenidos publicados en el sitio web, al momento de su consulta en el proceso de Gestión de Comunicaciones.</p> <p>La verificación de campo se hará en el Data Center de la sede A de la Unidad en donde se encuentran los servidores de la entidad.</p>		
DOCUMENTOS DE REFERENCIA		REQUISITOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato UNGRD-85-2016 (Proceso UNGRD-MIC-011-2016) • Ticket 31092016 • Informe del Ticket 31062016 • Ticket 16112016 • Informe del Ticket 16112016 • Ley 1712 de 2014 • Decreto 103 de 2015 • Resolución del MinTic 3564 de 2015 • Decreto 3475 de 2014 • Sitio Web http://portal.gestiondelriesgo.gov.co 		<ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones generales y específicas del Contrato • Tiempo de respuesta, causa del fallo y solución provista por el servicio técnico. • Artículos 9, 10, 11, 12 y 13 de la Ley 1712 de 2014 	
FORTALEZAS		No. 2	
<p>Tiempo de respuesta del contratista BEXTECHNOLOGY S.A. entre el momento en que recibe la solicitud de levantamiento de un Ticket y el tiempo en que se da solución al problema es relativamente corto.</p> <p>El liderazgo demostrado por la Oficina Asesora de Planeación e Información en la elaboración y ejecución del plan de acción originado por los compromisos levantados durante la visita de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública.</p>			
OBSERVACIONES		No. 6	
<p>No existen un procedimiento de administración del sitio web que establezca roles y responsabilidades frente al tema y la forma en que se va a conservar los documentos una vez dejen de estar publicados en el sitio web</p> <p>Al verificar el manual de funciones que se encuentra en la plataforma Neogestion las funciones de los profesionales que intervienen en la administración y mantenimiento del sitio web, se evidencia que dichas funciones no están relacionadas en los respectivos manuales de funciones y que en la Oficina Asesora de Comunicaciones no hay un funcionario que tenga asignadas estas funciones.</p> <p>Existe un número considerable de publicaciones en el sitio web que está desactualizada, restringida o no se encuentra disponible y que no se cuenta con evidencias suficientes para determinar <u>si estas deben permanecer publicadas o deben ser removidas del sitio web.</u></p>			

Frente al cumplimiento de la Ley de Transparencia se identifican oportunidades de mejora relacionadas con:

La actualización y publicación del directorio de funcionarios y contratistas de acuerdo a lo establecido en el literal c del artículo 9 de la Ley.

Con la descripción de los procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas como lo establece el literal c del artículo 11.

Con la publicación de todas las evaluaciones y auditorias de la entidad según lo establecido en el literal e del artículo 11.

Con la publicación del procedimiento de participación ciudadana en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades del sujeto obligado de acuerdo al literal i del artículo 11.

Con la elaboración y publicación del registro de publicaciones en concordancia con el literal j del artículo 11. El esquema de publicaciones no cuenta con la periodicidad establecida en el literal e del artículo 12.

De acuerdo al numeral 4 del artículo 15, del Decreto 4147 la Oficina Asesora de Comunicaciones debe “*Vigilar que en los procesos tecnológicos se tengan en cuenta los estándares y lineamientos dictados por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que permitan la aplicación de las políticas que en materia de información expida el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE*”, sin embargo no se encontraron documentos dentro del SIPLAG que demuestren la realización de esta actividad de vigilancia, que establezca controles o que se empleen mecanismos para monitorear el cumplimiento de estándares y lineamientos

De acuerdo a la estrategia de gobierno en línea y a su manual de implementación GEL 3.1 se recomendó que el sitio web de las entidades fuera compatible con dispositivos móviles, sin embargo se observa que la versión Móvil del sitio tiene publicaciones distintas información que la versión de escritorio y se administra de forma independiente, generando así reprocesos, demoras en las actualizaciones y experiencia de usuario negativas, ya que gran parte de las consultas al sitio web de la Unidad se realizan a través de dispositivos móviles y que van en contravía de las disposiciones de la normatividad relacionada (literal b, artículo 17)

RIESGOS

No. 1

Publicación inoportuna de información mínima a publicar ley 1712 de 2014 y decreto 103 de 2015

CONTROLES ESTABLECIDOS

No. 1

La UNGRD cuenta con el software Mikro Tik para monitorear la infraestructura tecnológica y los sistemas de información de la que genera alertas en tiempo real.

Contrato de soporte y mantenimiento a la plataforma SharePoint con la empresa BEXTECHNOLOGY S.A.

RECOMENDACIONES

No. 5

Se recomienda analizar la pertinencia de documentar un procedimiento dentro del SIPLAG para la administración y gestión de contenidos del sitio web para que se garantice la información publicada se ajuste a los estándares y lineamientos establecidos por MinTic, se establezcan puntos de control para mantener actualizada la información y se garantice la conservación de los documentos que cumplen su vida útil dentro del sitio web.

Se recomienda evaluar si es pertinente actualizar el manual de funciones de los profesionales encargados de la administración y mantenimiento del sitio web de la Unidad, para clarificar las funciones y responsabilidades de cada uno.

Implementar una mejora en la versión móvil del sitio web de la entidad para que este muestre la misma información que está contenida en la versión móvil, se eviten reprocesos y que esta información se muestre de la mejor manera en los dispositivos móviles.

En base a la evaluación realizada con la matriz de seguimiento de la Procuraduría General de la Nación la cual hace parte de los anexos de este informe, tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la totalidad de los aspectos mínimos a publicar señalados en la normatividad asociada a la Ley de Transparencia.

Es necesario evaluar la necesidad de adelantar mesas de trabajo con las diferentes áreas para definir con la Oficina Asesora de Comunicaciones las publicaciones que se deben mantener y aquellas que deben ser retiradas del sitio web para su conservación a través del programa de Gestión Documental.

ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES Y/O SEGUIMIENTO

No. 1

Seguimiento a las acciones correctivas que se levanten en el mes de abril por parte de la Oficina de Control Interno.

CONCLUSIONES

El sitio web de la UNGRD requiere una revisión rigurosa sobre los contenidos allí publicados, toda vez que un gran número de estos presentan inconvenientes para ser consultados, ya sea porque requieren de permisos especiales o simplemente por cambios en los enlaces. De igual manera, se tienen publicaciones que reportan información de vigencias anteriores y que hoy carecen de impacto sobre los usuarios puesto que esta información se presenta aislada y no se agrupan de forma estructurada, a fin que se pueda establecer la trazabilidad de la gestión de la Unidad como sí lo son los planes de acción, el reporte de los estados financiero o el informe de gestión de la entidad.

Se está subutilizando la versión móvil del sitio web porque es un dominio diferente al de portal.gestiondelriesgo.gov.co que requiere ser administrado de forma independiente, que no se está actualizando de la misma forma como se realiza en la versión de escritorio, que el diseño y diagramación del contenido es plano al no contrastar los títulos con relación a los párrafos, que el contenido de varias páginas no se pueden consultar y que la navegabilidad del sitio en una pantalla táctil presenta dificultades para acceder a los submenús.

Salvo los mecanismos de toma de decisiones en las diferentes áreas, el procedimiento de participación ciudadana en formulación de la política o el ejercicio de las facultades de la Entidad y el procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación, el sitio web cumple con gran parte de lo señalado en la Ley de Transparencia y que desde la Unidad se han hecho esfuerzos importantes para dar cumplimiento a los temas relacionados con esta y con la normatividad asociada, se evidenció que la mayor parte de los incumplimientos se presentan por desactualización o no publicación oportuna de la información que se debe mostrar en el sitio web.

ORIGINAL FIRMADO

GERMAN A. MORENO GONZALEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
UNGRD

ORIGINAL FIRMADO

GERARDO JARAMILLO MONTENEGRO
SECRETARIO GENERAL UNGRD

Elaboró: Jairo Rafael Tapias-OCI
Revisó: Magnolia Vargas - OCI
Aprobó: German A. Moreno- Jefe OCI
Gerardo Jaramillo – Secretario General

VI. ANEXOS



GRUPO DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Guía para el Cumplimiento de Transparencia Activa de la Ley 1712 de 2014

Artículo 4o Dec 103/15. **Publicación de información en sección particular del sitio web oficial.** Los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el Artículo 5o de la Ley 1712 de 2014, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, en una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública", la siguiente información:

Cumple

Sí

No

Tipo de información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación Sitio Web
					Sí	No	Parcial	
1) La información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.	1.1	Estructura Orgánica	<u>Art.9.a) L 1712/14</u>	Descripción de la estructura orgánica.	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Organigrama.aspx
				Funciones y deberes.	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Organigrama.aspx
				Ubicación de sus sedes y áreas.	X			Pie de Página http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/ aunque no es claro
				Descripción de divisiones o departamentos.			X	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Organigrama.aspx Sin embargo La Oficina Asesora Jurídica no tiene descripción de sus funciones
				Horario de atención al público.	X			Pie de Página http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/
	1.2	Presupuesto y Plan de Acción	<u>Art.9.b),L 1712/14</u> <u>Art.74 y 77 L 1474/11</u> <u>Par</u>	Presupuesto general asignado.	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/ejecucion-presupuesto.aspx
				Ejecución presupuestal histórica anual.	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/ejecucion-presupuesto.aspx
				Planes de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Art. 74 de la Ley 1474 de 2011 (Plan de Acción): A más tardar el 31 de Enero de cada año, se deberá publicar en sus respectiva	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plananual.aspx http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx

			página web el plan de Acción para el siguiente año. En el cual se especificarán:					
			- Objetivos	X			El plan de acción de la vigencia 2017 no especifica objetivos	
			- Estrategias	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx	
			- Proyectos	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Proyectos-de-Inversion.aspx	
			- Metas	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx	
			- Responsables	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx	
			-Los planes generales de compras.	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Planannual.aspx	
			- Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/ejecucion-presupuesto.aspx No se cuenta con los indicadores relacionados a la distribución presupuestal de los proyectos	
			- Informe de gestión del año inmediatamente anterior	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informe-de-gestion.aspx	
			- Presupuesto desagregado con modificaciones	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/ejecucion-presupuesto.aspx	
			→ Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.					
1.3	Talento Humano	<u>Art. 9.c) L 1712/14</u> <u>Art. 5, Dec 103/ 15</u> <u>Par.1</u>	Directorio de los servidores públicos y contratistas con la siguiente información:				Existen 4 Directorios de funcionarios o contratistas publicados en el sitio web así: 1- http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Directorio-Funcionarios.aspx 2- http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/directorio-contratistas 3- http://busquedas.dafp.gov.co/search?btnG=Buscar&client=Hojas_de_vida&output=xml_no_dtd&proxystylesheet=Hojas_de_vida&sort=date:D:L:d1&oe=UTF-8&ie=UTF-8&ud=1&getfields=*&proxyreload=1&wc=200&wc_mc=1&lr=lang_es&exclude_apps=1&site=Hojas_de_Vida&filter=0&entqr=3&ulang=es&ip=200.122.246.46&access=p&entqrm=0&q=unidad+nacional+para+la+gestion+del+riesgo+de+desastres+inmeta:INSTITUCION%3DUNIDAD%2520NACIONAL%2520PARA%2520LA%2520GESTI%C3%93N%2520DEL%2520RIESGO%2520DE%2520DESASTRES&dnavs=inmeta:INSTITUCION%3DUNIDAD%2520NACIONAL%2520PARA%2520LA%2520GESTI%C3%93N%2520DEL%2520RIESGO%2520DE%2520DESASTRE	

							S 4- http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Directorio_Funcionarios_UNGRD_23092014.xls	
				- Nombres y apellidos completos			Todos los Directorios registran esta información, pero están desactualizados.	
				- País, dpto ,ciudad de nacimiento			Solo el directorio de SIGEP registra esta información	
				- Formación académica			Solo el directorio de SIGEP registra esta información	
				- Experiencia laboral y profesional			Solo el directorio de SIGEP registra esta información	
				- Empleo, cargo o actividad que desempeña.			Solo los directorios de SIGEP, el Directorio de funcionarios UNGRD registra esta información y el archivo Excel	
				- Dependencia en la que presta sus servicios a la entidad.			Solo los directorios de Funcionarios UNGRD, el Directorio de Contratistas registran esta información y el archivo Excel, pero no están actualizados	
				-Dirección de correo electrónico institucional.			Todos los directorios registran esta información, sin embargo algunos tienen correos personales en el Directorio del SIGEP	
				-teléfono institucional			Todos los directorios cuentan con el PBX de la Unidad y sus respectivas extensiones, sin embargo estos no se encuentran actualizados.	
				- Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.			Solo el directorio de SIGEP registra esta información	
				-Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate de contratos de prestación de servicios. (SECOP)			Esta información no se relaciona en ningún directorio, pero se verificó la información en el SECOP y esta se encuentra actualizada, se verificaron los 2 contratos que hay hasta el momento en la vigencia 2017, consultados 9/02/2017	
<p>→ Para las entidades u organismos públicos, el requisito se entenderá cumplido con la publicación de la información que contiene el directorio en el SIGEP.</p>								
Tipo de información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación Sitio Web
					Sí	No	Parcial	
	1.4	Planeación de decisiones y políticas	<u>Art.9.d) L 1712/14</u>	Normas generales y reglamentarias del sujeto	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Normatividad.aspx

1) La información mínima requerida a publicar de que tratan los Artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.			obligado.			
			Políticas, lineamientos o manuales.	X		http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Manuales-internos.aspx http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Lineamientos-internos.aspx http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Guias_internas.aspx http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Documentos_generales.aspx http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Caracterizaciones.aspx
			Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos.	X		http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Plan_Accion/PLAN_DE_ACCION_2017_V1.pdf
			Indicadores de desempeño.		X	Los indicadores de gestión se manejen a través de Neogestion y no están disponibles para su consulta a través del sitio web
			<u>Art. 11.i)</u> <u>L 1712/14</u> <u>Art. 15</u> <u>Dec</u> <u>103/15</u>		X	<p>No esta descrito de este modo, pero se acerca mucho el Plan de Participación Ciudadana sin embargo en la vigencia 2016 no se publicó este plan y en lo que va de la vigencia 2017 no se encuentra publicado en el sitio web.</p> <p>→ Indicar: sujetos que pueden participar, los medios presenciales y electrónicos, y las áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.</p>
			<u>Art.11.c)</u> <u>Ley</u> <u>1712/14</u>		X	No hay un procedimiento para la toma de decisiones en las diferentes áreas
			<u>Art.11.d)</u> <u>L</u> <u>1712/14</u>	X		http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Cumplimiento-Sentencia-T-648-de-2013.aspx

			<p>Plan Anual de Adquisiciones (PAA) . Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos y privados, deben publicar en su página web y en el SECOP el PAA para los recursos de carácter público que ejecutarán en el año.</p>	X			<p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plananual.aspx</p>
			<p>→ <i>Los sujetos que no contratan con cargo a recursos públicos no están obligados a publicar su Plan Anual de Adquisiciones.</i></p>				
	1.5	Contratación	<p><u>Art.9.e) L 1712/14</u> <u>Art. 10) Dec 103/15</u></p> <p>Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia. En caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el Art.74 Ley /1474 /11</p>				<p>Se verificó en el SECOP el cumplimiento de este requisito.</p>
			<p><u>Art.10 L 1712/14</u> <u>Art.7 Dec 103/15</u> <u>Par. 2 y 3</u></p> <p>Tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal cada entidad deberá crear un vínculo SECOP o el que haga las veces.</p>	X			<p>Se cuenta con un vínculo al SECOP http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Contratacion-Entidad.aspx</p>
			<p>→ <i>Los sujetos obligados que contraten con cargo a recursos públicos deben publicar los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación dentro de los (3) días siguientes a su expedición (Art. 19 Dec 1510/13).</i></p>				
			<p>→ <i>Los sujetos obligados que contraten con recursos públicos y recursos privados, deben publicar la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.</i></p>				

			<u>Art 10 L 1712/14</u>	Tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal, cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso.	X			portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Ley_Transparencia/Contratos-en-curso-UNGRD-2016.xls
			<u>Art.9.f) L 1712/14</u> <u>Art. 7 Dec 103/15</u>	Los plazos de cumplimiento de los contratos (SECOP).	X			El plazo de cumplimiento se publica en el SECOP
			<u>Art. 8.9 Dec 103/15</u>	Datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos, licitaciones y demás modalidades de contratación pública. El sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.	X			portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Ley_Transparencia/Contratos-adjudicados-UNGRD-2016.xls
			<u>Art.11.g) L 1712/14</u> <u>Art. 9 Dec 103/15</u>	Los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones y compras (Manual de Contratación).	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manual_Contratacion_UNGRD.pdf
1.6	Control		<u>Art.9.d) L 1712/14</u>	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal.		X		No hay publicación de auditorías al ejercicio presupuestal
			<u>Art.11,e) L 1712/14</u>	Los informes de gestión, evaluación y auditoría.			X	Parcialmente se han publicado informes de evaluación y auditorías.

Tipo de información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación Sitio Web		
					Sí	No	Parcial			
			Art.11.f) L 1712/14	Todo mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia.	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Entes-de-Control.aspx		
1)La información mínima requerida a publicar de que tratan los Artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.	1.7	Trámites, Servicios, atención al ciudadano y PQR.	Art.9.g) L 1712/14	El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de conformidad con el Art.73 /1474 /11. Revisar ABC del PAAC (http://bit.ly/1M1ZDKv)	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorrupcion.aspx		
			Art.11,a,b) L 1712/14	Detalles de los trámites y servicios brindados directamente al público o que se pueden agotar en la entidad.	X			https://www.sivirtual.gov.co/memoficha-tramite/-/tramite/T19845 https://www.sivirtual.gov.co/memoficha-tramite/-/tramite/T19029		
				- Normatividad sobre los trámites y servicios.	X					
				-Procesos, protocolos y formularios.	X					
				-costos		X				
			Art.6 del Dec. 103/15	Crear en el sitio web del sujeto obligado un enlace al Portal del Estado Colombiano o al que haga sus veces (www.gobiernonlinea.gov.co)	X			Se encuentra en el pie de cada página un espacio dedicado al gobierno de Colombia, con enlaces a los ministerios		
			→ Dicho requisito se entenderá cumplido con la correcta inscripción de los trámites y procedimientos administrativos en el SUI. (http://www.suit.gov.co/inicio)							
			→ La relación de los nombres de los trámites y servicios en el respectivo sitio web del sujeto obligado.							

			<p>Art.11.h) L 1712/14 Art. 16 del Dec. 103/15 Par. 1 y 2</p>	<p>Todo mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado. Los sujetos obligados deben divulgar en el sitio web oficial, los medios de comunicación física y otros canales de comunicación habilitados por el mismo, los siguientes medios destinados a la recepción de solicitudes de información pública deben ser:</p>	X			
				-Números telefónicos.	x			
				- Direcciones físicas.	x			
				- Direcciones electrónicas oficiales destinadas	X			
				→ Atender lineamientos establecidos por Gobierno en Línea (MIN TIC). Manual 3,1 de Gobierno en línea y el Decreto 2573/14				
				→ El informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado (remitirse al tipo de información #7 de la presente matriz).				
1.8	Registro de Publicaciones	<p>Art.11.i) L 1712/14 Art. 37,38 Dec. 103/15</p>	<p>Un registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la presente ley y</p>		X			<p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Ley%20Transparencia/Registro_de_Publicaciones_UNGRD.pdf#search=registro%20de%20publicaciones Sin embargo este no se encuentra disponible y no existe un registro en neogestion.</p>

				automáticamente disponibles.				
	1.9	Registro de Activos de Información	<u>Art. 11, j) L 1712/14</u> <u>Art. 37, 38 Dec. 103/15</u>	El Registro de Activos de Información. (Remitirse al tipo de información # 2)				
		Datos Abiertos	<u>Art. 11, k) L 1712/14</u> <u>Art. 11, Dec. 103/15</u>	Publicación de Datos abiertos en (www.datosabiertos.gov.co). Seguir condiciones técnicas elaboradas por Min Tic : (www.datos.gov.co)	X			https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Alertas-Hidrometereol-gicas-UNGRD/aqce-rkup https://www.datos.gov.co/Mapas-Nacionales/Centros-de-Ayuda/prjf-9p2v https://www.datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/Emergencias-Naturales/xjv9-mim9
Tipo de información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación Sitio Web
					Sí	No	Parcial	
2) Registros de Activos de información.	2	Componentes del Registro de Activos de Información	<u>Art. 13 L 1712/14</u> <u>Art. 16 L 1712/14</u> <u>Art. 37, 38, Dec. 103/15</u>	El Registro de Activos de Información (RAI) debe elaborarse en formato de hoja de cálculo y publicarse en el sitio web oficial del sujeto obligado, así como en el Portal de Datos abiertos del Estado colombiano o en la herramienta que lo modifique o lo sustituya.	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Inventario-Activos-Informacion.pdf
				Componentes del Registro de Activos de información. El RAI debe contener, como mínimo, los siguientes componentes:				
				- Todas las categorías de información del sujeto obligado.	X			

				- Todo registro publicado.	X			
				- Todo registro disponible para ser solicitado por solicitado por el público.	X			
				Para cada uno de los componentes del RAI debe contener como mínimo, los siguientes componentes:				
				-Nombre o título de la categoría de información	X			
				- Descripción del contenido de la categoría de la información	X			
				- Idioma	X			
				- Medio de conservación	X			
				-Formato				
				- Información publicada disponible				
				→ El registro de Activos de Información es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme, o controle en su calidad de tal.				
3) Índice de Información Clasificada y Reservada	3	Componentes del Índice de Información Clasificada y Reservada	<u>Art.20 L 1712/14</u> <u>Art. 24 27,28, 29,30,31,3 2,33 del Dec 103/15</u>	El índice de información Clasificada y Reservada deberá publicarse en el sitio web oficial del sujeto obligado en formato Excel.	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Ley_Transparencia/Indice_de_Informacion_Clasificada_y_Reservada_221116.xls
				El índice de información Clasificada y Reservada será de carácter público, deberá publicarse en el Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano o en la herramienta	X			https://www.datos.gov.co/dataset/-ndice-De-Informaci-n-Clasificada-Y-Reservada/pgyb-4r43

			que lo modifique o sustituya. (www.datos.gov.co)			
			Contenido del Índice de Información Clasificada o Reservada. El Índice de Información debe Clasificada o Reservada indicará, para cada información calificada como reservada o clasificada, lo siguiente:			
			-Nombre o título de la categoría de Información	X		
			-Nombre o título de la información	X		
			-Idioma	X		
			- Medio de conservación y/o soporte	X		
			- Fecha de generación de la información	X		
			-Nombre del responsable de la información		x	
			- Objetivo legítimo de la excepción	X		
			- Fundamento constitucional o legal	X		
			- Fundamento jurídico de la excepción	X		
			- Excepción total o parcial	X		
			- Fecha de la calificación	X		
			-Plazo de clasificación o reserva.	X		

Tipo de información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación Sitio Web
					Sí	No	Parcial	
				→ El índice de información clasificada o reservada es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada.				
4)Esquema de Publicación de Información	4	Componentes del Esquema de Publicación de Información	<u>Art. 12 L 1712/14</u> <u>Art.41,42 Dec. 103/15</u>	El Esquema de Publicación será difundido a través de su sitio web, y en su defecto, en los dispositivos de divulgación existentes en su dependencia, incluyendo boletines, gacetas y carteleras.	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Esquema_de_Publicacion.pdf
				Esquema de publicación debe incluir:				
				1) La lista de información mínima publicada en el sitio web oficial del sujeto obligado o en los sistemas de información del Estado, conforme a lo previsto en los artículos 9,10, y 11 de la Ley 1712/14.	X			
				2) La lista de información publicada en el sitio web oficial del sujeto obligado, adicional a la mencionada en el numeral anterior, y conforme a lo ordenado por otras normas distintas a la Ley de Transparencia y del Decreto al Acceso a la información Pública Nacional.			X	

			3) Información publicada por el sujeto obligado, originada en la solicitud de información divulgada con anterioridad, de que trata el artículo 14 de la Ley 1712/14.	X		
			4) Información de interés para la ciudadanía, interesados o usuarios, publicada de manera proactiva por el sujeto obligado, relacionada con la actividad misional del sujeto obligado y sus objetivos estratégicos.	X		
			→ Para cada una de los anteriores componentes de Esquema de Publicación de información se debe indicar:	X		
			a) Nombre o título de la información:	X		
			b) Idioma:	X		
			c) Medio de conservación y/o soporte:	X		
			d) Formato. Ej.: audio, video, imagen, etc.	X		
			e) Fecha de generación de la información:	X		
			f) Fecha de actualización:	X		
			g) Lugar de consulta:	X		
			h) Nombre de responsable de la producción de la información:	X		

				i) Nombre del responsable de la información:	X			
				-Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios en los procesos de adopción y actualización del Esquema de Publicación de Información. Ver punto 1,4 de la Matriz. Planeación, decisiones y políticas. Art. 11, i), Ley 1712/14	X			No se cuenta con un procedimiento participativo para la adopción y actualización del esquema de Publicación
				→ El Esquema de Publicación de Información es el instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar a los interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará también expone los medios a través de los cuales puede acceder a la misma.				
				→ El sujeto obligado cuenta con un Esquema de Publicación (plazo de cumplimiento: 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley para entidades del orden nacional, y 12 meses siguientes para entidades del orden territorial).				
Tipo de información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación Sitio Web
					Sí	No	Parcial	
5) Programa de Gestión Documental	5	Componentes del Programa de Gestión Documental	<u>Art. 15 L 1712/14</u> <u>Art. 44,45,46,47,48,49,50</u> <u>Dec 103/15</u>	Publicar en la sección particular del sitio web oficial denominada "Transparencia y acceso a la Información Pública" el Programa de Gestión Documental.	X			http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/programa_gestion_documental.pdf

				<p>→ Se entenderá por Programa de Gestión Documental el plan elaborado por cada sujeto obligado para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, desde su creación hasta disposición final, con fines de conservación permanente o eliminación.</p>
				<p>→ Se ha adoptado un Programa de Gestión Documental (plazo de cumplimiento: 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley para entidades del orden nacional (6/03/15) , y 12 meses siguientes para entidades del orden territorial) (6/09/15).</p>
				<p>→ Los sujetos obligados aplicarán en la elaboración del Programa de Gestión Documental los lineamientos contenidos en el Decreto 2609 de 2012 o las normas que lo sustituyan o modifiquen.</p>
6) Tablas de retención documental	6	Componentes de las Tablas de Retención Documental	<p><u>Art.13 L 1712/14 Dec.103/15 Art.4 Par. 1</u></p>	<p>Se deben publicar las Tablas de Retención Documental que son las listas de series documentales con sus correspondientes tipos de documentos, a los cuales se les asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos. (Seguir lineamientos del Archivo General de la Nación. www.archivogeneral.gov.co/trd).</p>
7) Informe de solicitudes de acceso a la información	7	Componentes del Informe de solicitudes de acceso a la información	<p><u>Art.11 h) L1712/14 Art. 52.Dec 103/15 Par. 2</u></p>	<p>El sujeto obligado debe publicar un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado. Respecto de las solicitudes de acceso a la información pública, el</p>
				<p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Tablas-de-retencion-documental-TRD.aspx</p>
				<p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Atencion-al-Ciudadano/INFORME_ATENCION_AL_CIUDADANO_2016.pdf</p>

				informe debe discriminar la siguiente información mínima:				
				1) Número de solicitudes recibidas.	X			Página 3 del informe
				2) Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.	X			Página 5 del informe
				3) Tiempo de respuesta a cada solicitud.				Página 7 del informe
				4) Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.		X		No se muestra en el informe el número de solicitudes en las que se negó acceso a la información
				<p>→ El primer informe de solicitudes de acceso a la información deberá publicarse seis meses después de la expedición del presente decreto, para el caso de los sujetos obligados del orden nacional (3 de Marzo de 2015) ; los entes territoriales deberán hacerlo 6 meses después de la entrada en vigencia de la Ley 1712/14, (6 de Septiembre de 2015).</p>				
Tipo de información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación Sitio Web
					Sí	No	Parcial	
8) Los costos de reproducción de información Pública con su respectiva motivación	8	Componente de los costos de reproducción de información Pública con su respectiva motivación	<u>Art. 20,21 Dec.103/15</u>	Publicar en la sección particular del sitio web oficial denominada "Transparencia y Acceso a Información Pública" los costos de reproducción de la información pública.		X		No se cuenta con un lineamiento al respecto del tema de costos de reproducción y medio de respuesta.

				<p>→ Principio de gratuidad y costos de reproducción. En concordancia con lo establecido en los artículos 3º y 26 de la Ley 1712/14, en la gestión y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, los sujetos obligados deben:</p>		
			<p>1) Aplicar el principio de gratuidad y, en consecuencia, no cobrar costos adicionales a los de reproducción de la información.</p>	X		
			<p>2) Permitir al ciudadano, usuarios elegir el medio por el cual se quiere recibir la respuesta.</p>	X		
			<p>a) Elegir el medio por el cual quiere recibir la respuesta.</p>	X		
			<p>b) Conocer el formato en el cual se encuentra la información solicitada, de acuerdo con lo establecido en el Esquema de Publicación de Información.</p>	X		
			<p>c) Conocer los costos de reproducción en el formato disponible, y/o los costos de reproducción en el evento en que el solicitante elija un formato distinto al disponible y sea necesaria la transformación de la información, de acuerdo con lo establecido por el sujeto obligado en el Acto de Motivación de los costos de reproducción de</p>	X		
					<p>No se cuenta con un lineamiento al respecto del tema de costos de reproducción y medio de respuesta.</p>	

				Información Pública.				
								<p>→ Se debe entender por costos de reproducción todos aquellos valores directos que son necesarios para obtener la información pública que el peticionario haya solicitado, excluyendo el valor del tiempo que ocupe el servidor público, empleado o contratista para realizar la reproducción.</p>
								<p>→ Cuando la información solicitada repose en un formato electrónico o digital, y el sujeto obligado tenga la dirección del correo electrónico del solicitante u otro medio electrónico indicado, deberá enviarlo por este medio y no se le cobrará costo alguno de reproducción de la información.</p>
								<p>→ Los sujetos obligados deben determinar, motivadamente, mediante acto administrativo o documento equivalente según el régimen legal aplicable, los costos de reproducción de la información pública, individualizando el costo unitario de los diferentes tipos de formato.</p>